

Fredy Antonio Sosa Gutierrez

De: Maria Fernanda Larrotta Duran
Enviado el: jueves, 4 de diciembre de 2025 7:31 p. m.
Para: Fredy Antonio Sosa Gutierrez
CC: Fabian Enrique Suarez Caballero; Edelmira Valencia Mendoza; Katherin Julieth Figueroa Florez
Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISION - TALA Y PODA
Datos adjuntos: 4. ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS.pdf; CDP 94325 PACCO 25426 (2).pdf; CertificadoPacco (100).pdf; APROBACION POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf; APROBACION POLIZA RCE.pdf; EXPEDICION RPC 314425 CTO 68007682025 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S GAD.pdf; VF POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf; VF POLIZA rce.pdf; ACEPTACIÓN OFERTA MC-05- TALA Y PODA.pdf; RC ICBF ANEXO 0.pdf; CUMP ICBF ANEXO 0.pdf

Respetado

Dr. FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
Coordinador Grupo Administrativo
Regional Santander

Cordial saludo,

Con el presente y de manera atenta me permito informarle que por virtud de las orientaciones de la Directora Regional (E) Dra. Edelmira Valencia Mendoza, usted ha sido designado SUPERVISOR del contrato de prestación de suministro Núm. 68007672025 suscrito entre el ICBF Regional Santander y M&C CONSTRUCCIONES

Por lo anterior, remito para su conocimiento y fines pertinentes el presente comunicado con los soportes correspondientes a la legalización así:

-
- RP
- CDP
- ACEPTACION DE LA OFERTA
 - ESTUDIO PREVIO
 - PÓLIZA
 - VERIFICACION DE PÓLIZA

Adicionalmente, me permito informarle que debe revisar el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución para dar inicio al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, así como cargar desde su PERFIL como supervisora, en el ÍTEM 07 - EJECUCIÓN- el soporte de RPC, VERIFICACIÓN DE PÓLIZA adjuntos al presente correo electrónico y elaborar, suscribir y cargar el ACTA DE INICIO correspondiente.

NOTA 1: El presente correo electrónico debe ser cargado de su parte en el ITEM 07 - EJECUCIÓN - atendiendo a que corresponde al acto de Designación de que trata la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación Vigente del ICBF.

Cordialmente,



María Fernanda Larrotta Duran

Abogada

Grupo Jurídico

ICBF Sede Regional Santander

Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud

Teléfono: 606 6972100 Ext. 780015

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co